

Nº Expediente: 300/2017/575

ACTA

En Madrid, a las 8:30 horas del día 26 de septiembre de 2017, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de Salamanca para proceder al examen de viabilidad requerido a la empresa incurso en baja anormal o desproporcionada del procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: "ACTIVIDADES MUNICIPALES DE MOTIVACIÓN E INTERÉS EN EL APRENDIZAJE EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL DISTRITO DE SALAMANCA. CURSOS 2017-2019", para su adjudicación por procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Concejal Presidente del Distrito. No obstante por motivos de agenda el día de la fecha no podrá presidir la Mesa, por lo que y en aplicación del citado acuerdo, será suplido por ausencia por el Coordinador del Distrito: Jesús Arribas Díaz. Quedando La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Jesús Arribas Díaz

VOCALES:

Susana Sotoca Sienes

Francisco Márquez Coello

María Resurrección Pozo Obesso

Marta de Lara Izu

SECRETARIO/A:

Florentina de la Roja López

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

- 1- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 19 de septiembre de 2017 a las 14:40 horas, con el siguiente resultado:

Es aprobada por unanimidad de los asistentes

2.- Acto seguido se procede a dar cuenta del informe de la Sección de Educación del distrito de fecha 26 de septiembre de 2017, que se une esta acta y que se aprueba por unanimidad, donde se informa negativamente la justificación de viabilidad de las alegaciones presentadas por PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.

Por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con el artículo 22 b) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, la Mesa determina **la exclusión** de la empresa PROACTIVA FORMACIÓN, S.L (CIF.: B-82352410) de la clasificación del procedimiento para la adjudicación del LOTE 2: Desarrollo de la Oratoria para Adolescentes del contrato de servicios de titulado: "ACTIVIDADES MUNICIPALES DE MOTIVACIÓN E INTERÉS EN EL APRENDIZAJE EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL DISTRITO DE SALAMANCA. CURSOS 2017-2019", por no haber justificado suficientemente la baja desproporcionada o anormal de acuerdo con el informe de la Sección de Educación de 26 de septiembre de 2017, conforme a lo establecido en el art. 152 del RDL 3/2001 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordando elevar al Concejal Presidente del Distrito de Salamanca propuesta de resolución en el sentido expuesto.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA,